

INFORMALIDAD LABORAL, CLAVES PARA EMERGER CON TRABAJO DECENTE Y SUSTENTABLE



Autor: Adrian Gustavo Choren¹

¹ Adrian Choren: Abogado con orientación en Derecho Laboral (UBA), Profesor de Ciencias Jurídicas(UBA), Magister en derecho del Trabajo y Relaciones Laborales internacionales(UNTREF), actualmente haciendo un Doctorado en Ciencias Jurídicas (Universidad de Morón) investigador del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial), profesor en varias Universidades (UTN,UCES). Autor del libro “Las relaciones laborales, una mirada al trabajo del futuro” junto a la Dra. Graciela Sosa. Participo de varios congresos de la problemática de trabajo informal en Latinoamérica.-

Formalizar para salir de la crisis

La voz de los que no tienen voz ni voto

Para poner una fecha de corte al trabajo, en el año 2006, se produce una de las peores tragedias que se tiene memoria. En un taller clandestino instalado en pleno centro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fallecen seis personas, cuatro de ellos menores, en un terrible incendio. A partir de este trágico hecho, se desnuda una realidad que estaba viviendo miles y miles de costureros bolivianos. Se manifiesta como el sistema de cama caliente estaba “naturalizado”² en todo el sistema de relaciones laborales del sector de Indumentaria en la República Argentina, esto implicaba para los trabajadores jornadas laborales ilimitadas, trabajo precario y fuertemente inseguro, pagos no registrados, incertidumbre total en el estado de vulnerabilidad, falta de sindicalización, enfermedades como la Tuberculosis y ausencia del respeto por el Convenio Colectivo de Trabajo respectivo entre otros muchos males.

Esta problemática se suscribe en un sector de la economía informal fuertemente ligada a la pobreza y factores negativos que analizaremos, sujeta de los vaivenes económicos, y que en la economía Argentina representan a miles y miles de trabajadores al ancho y el largo del país. Este sector, tiene una población fuerte de componente de mujeres, se nuclea en movimientos sociales que muchas veces no llegan a formar parte de un sindicato por las trabas legales o sociales y quedan sin poder tener fuerza para que se respeten sus derechos laborales. Argentina no escapa de una realidad social que afecta a toda América Latina donde muchos trabajadores están en el sector de la informalidad laboral, llegando a extremos en países de Latinoamérica donde la misma supera el 60 % de la PEA (Población económicamente activa).-

² Naturalizado: Ver las cosas como si fueran natural, sin poder vislumbrar que porque se masifican y nos acostumbramos a verlas, no tienen fundamentos teóricos, sobrenaturales ni éticos.

En el año 2015, después de casi nueve años, estos hechos vuelven a repetirse en un incendio en un taller en Mataderos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, observándose ninguna concientización de los hechos acontecidos en el año 2006. En el año 2014, se sanciona la ley 26.940, llamada REPSAL, donde se crea el registro de empresas con sanciones laborales con el propósito de erradicar el trabajo informal, infantil y la trata de persona por medio de un plexo novedoso y actual. La base de esta publicación es poder estudiar las variables que puedan ayudar a contrarrestar este fenómeno de crecimiento del trabajo clandestino y para ello la ley 26.940 es una pieza interesante que debe ser explorada y analizada en profundidad por los operadores jurídicos para poder corroborar si es una herramienta adecuada y eficaz para las características específicas del sector de Indumentaria entre otros en nuestro país.

Como la problemática descripta es un problema general e interdisciplinario en el globo terráqueo, se estudiará cómo y con qué políticas públicas son abordadas el trabajo informal en Sudamérica, especificando Argentina y Brasil. Los contextos y los marcos legislativos son bastante diferente, sin embargo la problemática tiene lineamientos en común y enfoques que se puede trabajar transversalmente, buscando ideas conducentes y racionales para buscar soluciones novedosas. Para esta tarea, tuve la posibilidad de viajar a países como El Salvador (Centroamérica), La república Federativa del Brasil (San Pablo) y Bolivia con el objetivo de tener un contacto directo con la realidad social-económica y sobretodo laboral de los trabajadores de esos países hermanos. Vivenciar los temas investigados es una forma de profundizar fuertemente como piensan, sienten y proyectan los trabajadores de la economía informal.

La economía informal se detecta en muchos universos como el trabajo agrario, el trabajo domestico, la indumentaria, el aparado de calzado, la venta ambulante, los trabajos de mantenimiento hogareños entre muchos más. Este trabajo va a profundizar en estos universos tratando de pensar y re-pensar claves para poder abordar la problemática descripta, la idea es pasar de la informalidad a una formalidad laboral con trabajo decente y sustentable.-

FORMALIZAR PARA SALIR DE LA CRISIS

Varios son los problemas que tiene la llegada del coronavirus al planeta con referencia a los efectos sociales psicológicos, culturales y sobre todo económicos sobre la población. La cuarentena mundial como salida a la preservación de vidas trajo efectos colaterales en la vida cotidiana. Ante esta realidad el Estado como promotor de la ECONOMÍA inyectó dinero para que la economía no se desmorone, con una metodología keynesiana³, intentó llegar a todos los sectores ante el aislamiento preventivo, social y obligatorio dictado por varios Estados Nacionales alrededor del mundo.

A pesar de los intentos estatales, uno de los efectos colaterales que vamos a desarrollar en este trabajo es el económico, la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en un estudio reciente indica que ante la caída constante de las horas de trabajo a nivel mundial a causa del brote de COVID-19 es de 1.600 millones de trabajadores de la economía informal, esto es, casi la mitad de la población activa mundial, corre peligro inminente de ver desaparecer sus fuentes de sustento. Los **empleos precarios** son los más afectados en esta pandemia debido a la falta de seguridad social y derechos laborales al estar en el mercado informal.

*El informe sigue diciendo que “a nivel mundial, el primer mes de la crisis se habría cobrado un 60 por ciento de los ingresos de los trabajadores informales. Esto equivale a una caída del 81 por ciento en África y las Américas, del 21,6 por ciento en Asia y el Pacífico, y del 70 por ciento en Europa y Asia Central”.*⁴

En otro fragmento concluye que “Especialmente en los países de ingreso bajo y de ingreso mediano, los sectores más afectados tienen una elevada proporción de trabajadores en el empleo informal y de trabajadores con un acceso limitado a los servicios de salud y a la protección social. Sin medidas apropiadas a nivel político, los trabajadores corren un alto

³ La Teoría de lanzar dinero desde un Helicóptero: Muchas escuelas de pensamiento económico manifestaron la necesidad de tener políticas activas de repartir dinero gratis a la gente cuando hay una profunda crisis con el objetivo de aumentar el consumo de las personas y reactivar la economía.

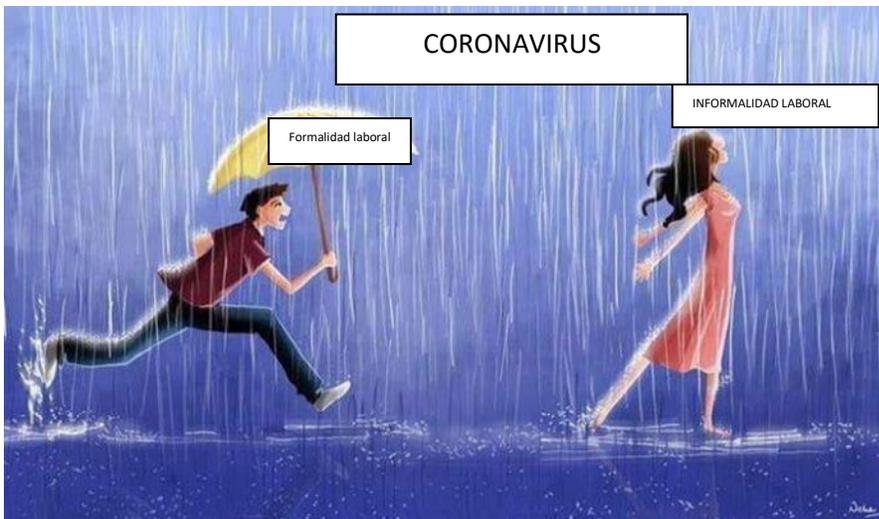
⁴ Ver https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf acceso 12/10/2021

riesgo de caer en la pobreza y de tener mayores dificultades para recuperar sus medios de vida durante el periodo de recuperación”.

La OIT describe como la afectación al planeta es desigual atento a que golpea diferente al que tienen un trabajo de Calidad de los trabajos precarios, en este sentido, es importante buscar alternativa post-pandemia para abordar a todos estos trabajos sumergidos que tienen muchos países y que son claves para la subsistencia de millones de habitantes a lo largo y ancho del globo terráqueo. La organización puso el foco en varios documentos en cuatro lineamientos/pilares:

- **Estimular la economía y el empleo**
- **Apoyar a las empresas, el empleo y los ingresos**
- **Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo**
- **Buscar soluciones mediante el diálogo social tripartito**

Estos son los ejes en los cuales se tratará de buscar ideas para abordar la problemática en el último párrafo buscando claves y soluciones.



Factores Psicosociales

El concepto de factores psicosociales fue definido por estas dos organizaciones internacionales como la OIT (Organización Internacional del trabajo) y la OMS (Organización Mundial de la Salud) en 1984 como *“aquellas condiciones presentes en una situación de trabajo, relacionadas con la organización, contenido y realización del trabajo susceptibles de afectar tanto al bienestar y la salud (física, psíquica o social) de los trabajadores como al desarrollo del trabajo.”*

Los factores psicosociales que afectan fuertemente a un sector de la población que trabaja en el sector informal de la economía está íntimamente ligado con las expectativas nulas de tener un futuro mejor, el estrés de ganarse el sustento diario desde una changa o tolerar situaciones de violencia dentro de una taller de costura o aparado de calzado.-

Stress

El miedo a perder el empleo en la incertidumbre que se vive diariamente al no tener ninguna protección social que desemboca fuertemente en un stress que lo llamaremos **STRESS DE SUPERVIVENCIA** porque al no tener una remuneración fija, periódica y constante, genera que el trabajador/ trabajadora deba generar los medios para procurarse su alimentación con poca ayuda estatal y a veces nula. Estos hechos generan no solo ansiedad sino una total incertidumbre por el futuro y una falta de previsión en la vida y en consecuencia trae la falta de inversión a largo plazo. En los sistemas capitalistas la inversión a largo plazo (ejemplo básico obtener un crédito) es un mecanismo muy utilizado para el crecimiento, el fomento continuo y el desarrollo de la economía interna/doméstica de un determinado país.

Violencia

Otro de los factores que se describen de la informalidad laboral es la violencia. Esta violencia muchas veces es producto del aprovechamiento de las condiciones de vulnerabilidad que presenta el trabajador. Este puede ser resultado de la inmigración a un país diferente, la condición de ser mujer y sostén de familia en muchos casos o la explotación laboral producto de condiciones sociales y económicas que afectan

fuertemente la búsqueda de un empleo decente y duradero.- La violencia en el mundo del trabajo de los empleados en la economía informal pasan casi inadvertidos en la atomización de talleres de armado y confección de ropa en el Conurbano y en el ser de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

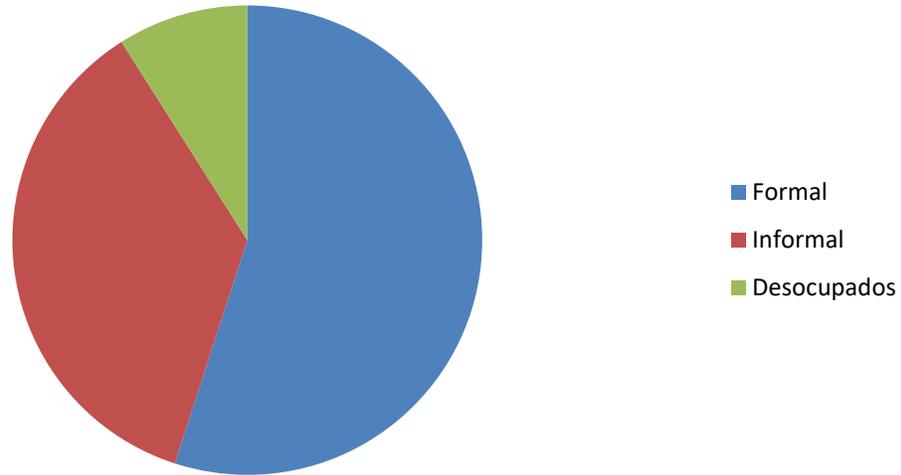
Cabe destacar que el proceso violento de diferenciación entre los trabajadores formales y los que no lo son trae consecuencia culturales y sociales. En estos procesos de estigmatización, el resultado de la disminución de la propia identidad y el sentimiento de pertenencia es dificultado por la clandestinidad, con lo consiguientes riesgos de no poder integrar a todos en una misma Nación para que todos tengan los mismos derechos que garantiza nuestra Constitución Nacional (especialmente en el art. 14 bis).

Discriminación

Puede que ciertos trabajadores sean discriminados incluso con anterioridad al ingreso, por razones religiosas, migratorias, sindicales, raciales, ideológicas o políticas, enfermedades entre otras. No logrando empleo decente, son inyectados a la clandestinidad y luego al sector informal de la economía por mucho tiempo. Esta discriminación aparece camuflada en el mercado de trabajo, pero es una realidad que parte de la Economía del país la sostiene los sectores más vulnerables.

Cuando aumenta la segmentación entre incluidos al sistema y excluidos del mismo aparece la clandestinidad que aumenta la segmentación social porque expresa una situación de gran marginalidad con todas sus consecuencias. Por ende aparece una doble discriminación, por las razones que ya elaboramos y por ser discriminado por la fuerza a trabajar en el sector informal. El desequilibrio que se produce entre los trabajadores y trabajadoras que están dentro del sistema de los que no hace que aparezcan una injusticia social producto de fuertes desigualdades sociales. Tener obra social o no tener obra social, tener posibilidad de sindicalizarse, tener una jubilación futura o no tenerla, tener la posibilidad de negociar un salario mejor o no tenerlo, tener la posibilidad de vacaciones pagas o no tenerlas...esas son las preguntas que hace que este sistema manifieste claramente quienes están adentro y los que están afuera del mismo.

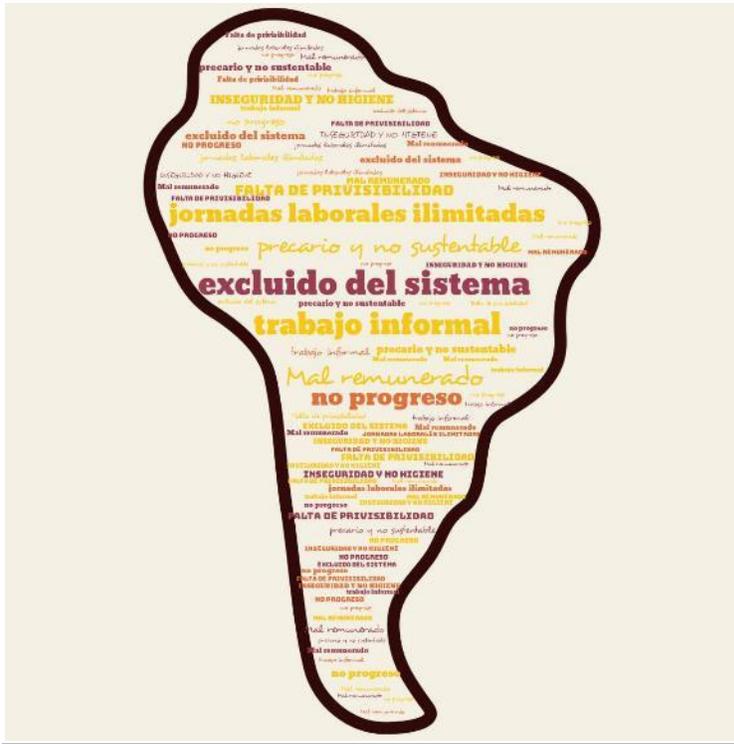
Incluidos versus Excluidos del sistema de relaciones laborales



Casi la mitad de los trabajadores de Argentina está con problemas de trabajo (Octubre 2021)

Nube de ideas sobre la informalidad desde la mirada centrada en los factores psicosociales.

Esta actividad se hizo con alumnos universitarios donde se plasma las ideas que aparecen cuando se da la consigna pensar en empleo informal o fuera del sistema. La mayoría de ellas tienen connotación negativa y marca la idea de antagonismos entre los que progresan (trabajadores formales) y los que subsisten (trabajadores en negro). La falta de previsibilidad en el plan de vida hace que los trabajadores informales sean unos NN en un sistema de relaciones laborales como es ARGENTINA donde todo pasa por el recibo de haberes, desde alquilar una propiedad que piden el requisito de recibo hasta los aportes jubilatorios. Esto hace que el sistema precario sea una condena social para millones y millones de trabajadores.



Un problema en Argentina que crece

Argentina no está exenta al documento de la OIT, ya que los índices de trabajo informal están cercanos al 35%, donde sectores como el agrario, indumentaria, construcciones, servicio doméstico, aparato de calzado entre otros es extremadamente importante los grados de precariedad laboral llegando a más del 70%. Si le sumamos la desocupación y la subocupación nos da que la mitad de los habitantes que trabajan están con problemas laborales que implican un fuerte deterioro en el tejido social de un país.

Muchos son los organismos que están buscando soluciones a la problemática, para dar un ejemplo el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) viene pregonando desde el año 2005 con diferentes acciones de política pública con un combate frontal contra este flagelo de la informalidad en el trabajo de Indumentaria. La creación del programa de Certificación Compromiso Social Compartido⁵ para el sector de Indumentaria fue en esa línea donde uno de los objetivos para la adhesión al sistema fue el cumplimiento de la

⁵ Ver www.inti.gov.ar/compromisocial

Empresa y su cadena de talleres del trabajo registrado entre otros requisitos mínimos (ausencia de trabajo infantil/forzado, adecuadas condiciones de seguridad e higiene, etc). Otro de los avances en esta línea de políticas públicas fue hecha desde la AFIP (Agencia Federal de Ingresos Públicos) con la creación del IMT (Índice mínimo de trabajadores) para tener como referencia por sector cuantos trabajadores tienen que realizar la tarea en forma registrada. Otro aporte sustancial en la lucha contra el trabajo no registrado fue la sanción de la ley 26.940 donde se crea un registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL), el plexo normativo detalla cuáles son las penas por estar en este registro impulsando fuertemente al cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social. Al respecto dice:

La publicación de la sanción en el REPSAL implicará para los empleadores sancionados, mientras permanezcan en el Registro, la imposibilidad de:

- *acceder a los programas, acciones asistenciales o de fomento, beneficios o subsidios administrados, implementados o financiados por el Estado nacional,*
- *acceder a líneas de crédito otorgadas por las instituciones bancarias públicas,*
- *celebrar contratos de compraventa, suministros, servicios, locaciones, consultoría, alquileres con opción a compra, permutas, concesiones de uso de los bienes del dominio público y privado del Estado nacional, que celebren las jurisdicciones y entidades comprendidas en su ámbito de aplicación,*
- *participar en concesiones de obras públicas, concesiones de servicios públicos y licencias, o acceder a los beneficios económicos de promoción de las contrataciones previstos en la Ley N° 26.940.*

Los avances de esta ley son sustanciales, más teniendo en cuenta que pone el acento en temas que afectan fuertemente a las empresas incumplidoras como el acceso a cualquier tipo de préstamo, participación en licitaciones y todo tipo de ayuda y subsidio económico por parte del Estado.-

Función del REPSAL	¿Quiénes figuran en el REPSAL?	¿Qué implica permanecer en el REPSAL?
Identifica públicamente a los empleadores sancionados por trabajo no registrado y por infracciones a las leyes de prohibición del trabajo infantil y trata de personas detectadas por los organismos de fiscalización laboral del Estado nacional y de las jurisdicciones provinciales.	En el REPSAL figuran los empleadores con sanciones firmes que no regularizaron la infracción, o que si bien lo han hecho, permanecen en el Registro por el período establecido en la ley.	Los empleadores que permanezcan no podrán acceder a programas, acciones de fomento, o subsidios del Estado. Tampoco a líneas de crédito de bancos públicos. Quienes reincidan en la misma falta serán excluidos del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes o se les impedirá deducir del impuesto a las ganancias los gastos inherentes al personal.
[+] MAS INFO	[+] MAS INFO	[+] MAS INFO



Recomendación 204 de la OIT “Transición de la Economía Informal a la Económica Formal”

En el año 2015 se produce un hecho importante en la OIT, se sanciona un plexo normativo con lineamientos básicos de cómo abordar la problemática del sector de los trabajadores informales a nivel mundial. Esta recomendación fruto de mucha deliberación y aportes de todos los países entendió que los trabajadores no hacen elección de vivir con un trabajo informal sino que es consecuencia de la falta de oportunidades de la economía formal y por no tener otros medios de sustento material. Además se remarco en la pronta necesidad de tener políticas a públicas a largo plazo que impidan que se informalice el empleo formal producto de multiplicidad de causas, cabe destacar que estadísticas mundiales manifiestan que el 60 % del trabajo mundial lo realizan trabajadores no registrados con las consecuencias que eso trae y que ya lo fuimos desarrollando en esta publicación.

La recomendación proponer varios puntos importantes:

Fomento de la protección social:

Los estados tendrán que generar políticas públicas inclusivas, amplias e innovadoras para sostener y contener a millones de trabajadores que subsisten gracias a la economía informal. Estos dispositivos jurídicos tienen que tener una fuerte impronta de participación de los sectores involucrados para poder lograr un consenso lo más fuerte posible para la aplicación de la herramienta.

Avance del Dialogo Social:

Otro punto importante es abordar la temática en forma tripartita (sindicato, empresas, estado) tratando de lograr puntos de acuerdo para afrontar esta problemática que pone en desigualdad más de un tercio de la población trabajadora. Hay ejemplos interesantes en Costa Rica donde pudieron emerger ideas de los actores claves de ese país para lograr avances de regularización laboral.

Promoción de la Sindicalización

Este es uno de los puntos más importantes ya que toca un tema muchas veces cuestionado por algunos sectores conservadores del statu quo. La organización gremial, herramienta clave para la negociación colectiva, es un derecho humano fundamental para todos los trabajadores, no importa si trabajo en la economía formal o informal. La idea de fomentar la agremiación de los trabajadores no registrados es un consigna que hoy se escucha en todo el mundo con el objetivo de generar actores con voz que defiendan sus derechos laborales.

El documento repasa en varios lineamientos para el abordaje de la transición que involucra apertura de mercados, simplificación de registro y costos; y promover el desarrollo de competencias laborales entre otros:

25. Con respecto a la transición de las micro y pequeñas unidades económicas a la economía formal, los Miembros deberían:

a) reformar las normativas sobre la creación de empresas, reduciendo los costos de registro y la duración del procedimiento y mejorando el acceso a los servicios, mediante, por ejemplo, las tecnologías de la información y la comunicación;

b) reducir los costos de cumplimiento, mediante la introducción de sistemas simplificados de cálculo y de pago de impuestos y contribuciones;

c) promover el acceso a la contratación pública, en consonancia con la legislación nacional, incluida la legislación laboral, a través de medidas como la adaptación de los procedimientos y del volumen de las compras públicas, la oferta de servicios de formación y de asesoramiento para la participación en licitaciones públicas, y el establecimiento de cuotas de contratación pública para estas unidades económicas;

d) mejorar el acceso a servicios financieros inclusivos, como el crédito y los capitales, los servicios de pago y de seguros, el ahorro y los sistemas de garantía, adecuados al tamaño de estas unidades económicas y a sus necesidades;

e) mejorar el acceso a la formación empresarial, al desarrollo de las competencias laborales y a servicios de desarrollo empresarial adaptados a estas unidades económicas,
y

f) mejorar el acceso a la cobertura de la seguridad social.

El artículo 25 del documento avanza en pilares importantes para abordar la informalidad laboral mundial, en el mismo se desarrollan puntos clave como acceso a capital, apertura de mercados, simplificación del sistema de inscripción y pago de impuestos y crecimiento en competencias laborales marcando un claro camino con lineamientos concretos y posibles donde los países pueden pensar en políticas a largo plazo en estas temáticas.



Mercado de venta callejero de Indumentaria en LA PAZ .BOLIVIA

Conclusión Final

Todos los documentos analizados en esta publicación pueden ser lineamientos claves para poder abordar el flagelo del trabajo informal. Este camino de búsqueda tiene que ser experimentado desde la mirada hacia el futuro, todos queremos trabajo, pero no cualquier tipo de labor, sino trabajos con dignidad. Un trabajo de calidad que nos permita no solo el crecimiento sino el desarrollo del capital humano con armonía y justicia social. Para ese objetivo es importante un plan a largo plazo y planificado, desde Sudamerica que incluya a todos los países en afrontar esta realidad que afecta a los trabajadores. La realidad en San Pablo o en la Paz o en zonas de la Ciudad Autónoma de Buenos aires son similares en la desprotección de empleados que viven en pesimas condiciones con salarios miserables producto de un sistema global que no respeta los derechos humanos básicos. Las compras de indumentaria sustentable de los Estados, el fortalecimiento del control y la inspección del trabajo informal, y todos los incentivos para la formalización de sectores con mano de obra intensiva debe ser promocionada por parte de los gobiernos en Latinoamerica para poder avanzar en afrontar las desigualdades sociales que en el fondo se traduce en pobreza y más pobreza.

Abreviaturas

OIT: Organización Internacional del trabajo

AFIP: Agencia Federal de Ingresos Públicos

IMT : Índice mínimo de trabajadores

Bibliografía

- Adrian Choren – Graciela Sosa “Las relaciones laborales, una mirada al trabajo del futuro”. Editorial Autores de Argentina, Buenos Aires 1 ed 2021
- Kliksberg Bernardo y otros “Ética y desarrollo, la relación marginada, Editorial El Ateneo Buenos Aires 1 ed 2002